

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE DETERMINADA MAQUINARIA DE CARPINTERÍA.

El Decreto de Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 27 de julio de 2018 resuelve:

“Someter a información pública el expediente de cesión gratuita de determinada maquinaria de carpintería a “Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva por plazo de 20 días mediante la publicación de edicto tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Mediante la publicación del presente anuncio, el referido expediente se somete a información pública por el periodo de 20 días de conformidad con lo previsto en el art. 51 f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Huelva, a 1 de agosto de 2018.- CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE, SEGÚN DECRETO DE FECHA 17/01/2017. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE CINCO VEHÍCULOS AL GOBIERNO DE CUBA.

El Decreto de Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 31 de julio de 2018 resuelve:

“Someter a información pública el expediente para la cesión gratuita de cinco vehículos al Gobierno de Cuba por plazo de 20 días mediante la publicación de edicto tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Mediante la publicación del presente anuncio, el referido expediente se somete a información pública por el periodo de 20 días de conformidad con lo previsto en el art. 51 apartado f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Huelva, a 2 de agosto de 2018.- CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE, SEGÚN DECRETO DE FECHA 17/01/2017. Fdo.: José Fernández de los Santos.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2018, el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de servir de base para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público (14,58 m2 del edificio actualmente construido y una terraza exterior de 18,78 m2), existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares (Expte. 16/2018), para una duración máxima de 15 años y un canon mínimo anual de 1.557,41 €, se somete dicha documentación a información pública por plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que quienes se consideren interesados, puedan presentar las alegaciones, observaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 64, del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

